



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL**

**ACUERDO NO.623-SRH-2022**

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Rotar a la servidora pública Karla Waleska Macoto Morales del cargo de Consejero de la Representación Diplomática de Honduras en Corea al cargo nominal de Oficial de Protocolo en el Servicio Interno de esta Secretaría de Estado .

**SEGUNDO:** Funcionalmente se desempeñará en el cargo y en la Unidad Administrativa que determine la Secretaría y continuará devengando su salario del cargo nominal como Oficial de Protocolo, sueldo de veinticinco mil ciento cincuenta lempiras (L 25.150.00) exactos, ubicado en el Programa 12 Asuntos del Ceremonial Diplomático, Actividad 001 Dirección y Coordinación del Programa, Grupo 02, Nivel 05, Número del Puesto 011180, puesto protegido por el Régimen de Servicio Civil.

**TERCERO:** Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

**CUARTO:** Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas por el cese de funciones en la Sección Consular de la Representación Diplomática de Honduras en Corea, en un término de treinta (30) días hábiles los cuales inician a partir de la efectividad del presente Acuerdo.

**QUINTO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero (01) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

  
EDUARDO ENRIQUE REINA  
Secretario de Estado



  
MARIA GABRIELA MEMBREÑO RAPA  
Encargada de la Secretaría General

